

## A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO

### Dirección General de Ordenación del Juego

### Ministerio de Hacienda y Función Pública

D<sup>ª</sup> Ana Bustamante Asenjo, en nombre y representación del operador de juego CONCURSO MULTIPLATAFORMAS, S.A.U, comunico a esa Subdirección General la modificación de las bases del concurso **“Calendario navideño de Telecinco”**, con comienzo a partir del 28 de noviembre de 2017 y comunicadas en fecha 15 de noviembre de 2017.

#### PREMIOS:

El total de premios del concurso **“Calendario navideño de Telecinco”** será de:

- Varios premios de diversas cantidades en metálico que suman un total de 125.000€.
- Un mínimo de 2 patas de jamón con un valor aproximado de al menos 150€ IVA incluido cada una.
- 8 lotes de productos: jamón de cebo ibérico, chorizo cular ibérico, salchichón cular ibérico y cuña de queso de oveja curado, con un valor mínimo cada lote de 120€ IVA incluido.
- Un mínimo de 2 Televisores con un precio aproximado de al menos 150€ IVA incluido cada uno.

A lo largo de todos los programas donde se comunique la acción, se hará referencia a una frase y se anunciará el premio o premios que se podrán obtener con la participación en ese momento. Al final de cada uno de esos programas se realizará una llamada entre todos los usuarios que hayan participado en el concurso, y si el usuario llamado contesta con la frase solicitada nada más descolgar, se llevará el premio que se haya anunciado. Si no descuelga antes del quinto tono, o no dice la frase solicitada, se acumulará el premio para el siguiente programa donde se comunique la acción. No obstante, siempre que se haya anunciado en el programa, se podrá obtener un premio de consolación en el caso de descolgar la llamada y no responder con la frase requerida en el programa.

El valor total de los premios sorteados en el concurso **“Calendario navideño de Telecinco”** será de un mínimo de 126.560€ (ciento veintiséis mil quinientos sesenta euros).



En Madrid, a 24 de noviembre de 2017